



ANUNCIO

Por la presente se pone en conocimiento público, el interés de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M. (PDFSAM), en obtener ofertas de empresas de jardinería para la contratación del servicio de poda y retirada a vertedero de hojas e infrutescencias de 52 unidades de palmeras, del tipo phoenix canariensis, phoenix dactylífera y whashingtonia, incluyendo adicionalmente Cirugía de Tronco para 5 unidades más afectadas, localizadas en la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola.

Prescripciones técnicas para seguir en el proceso:

- Respetar los protocolos expuestos en el Estándar Europeo de Poda de Árboles.
- Cumplir las Normas Tecnológicas de Jardinería (NTJB-14 Mantenimiento de Palmeras)

En caso de detectar la presencia de ejemplares de picudo rojo, en cualquier fase de su evolución, se informará a la Dirección de las instalaciones.

Se aportarán en todos los casos los medios auxiliares y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, debiendo desinfectar las herramientas tras la poda de cada unidad.

La empresa contratista y los operarios que intervengan en la prestación del servicio observarán el estricto cumplimiento de la normativa de aplicación al mismo, especialmente la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente, de prevención de riesgos laborales y trabajos en altura.

Se adjunta plano detallado con la ubicación de las palmeras objeto del contrato

Cláusulas administrativas para seguir en el procedimiento de contratación:

- El objeto del presente contrato consiste en la poda y retirada a vertedero de hojas e infrutescencias de 52 unidades de palmeras, del tipo phoenix canariensis, phoenix dactylífera y whashingtonia, incluyendo adicionalmente Cirugía de Tronco para 5 unidades más afectadas, localizadas en la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola. Se incluye recogida de broza y restos vegetales.
- Los trabajos a desarrollar se realizarán en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la adjudicación de los mismos.
- La adjudicación del contrato se atenderá a un único criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio.
- El Presupuesto base de licitación, importe máximo a satisfacer, por los conceptos indicados, no excederá de 4.300,00 €, IVA excluido.
- No cabe la revisión de precios.
- La forma de pago será a la finalización de los trabajos.

Las ofertas podrán ser presentadas a través del perfil del contratante que PDFSAM mantiene en su página web, en el plazo de cinco días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Fuengirola, a 30 de septiembre de 2025

Jesús A. Portillo Rivera
Gerente

27379025D
JESDS
ANTONIO
PORTILLO
(R:
A29502895)

Firmado digitalmente
por 27379025D JESDS
ANTONIO PORTILLO (R:
A29502895)
DN: cn=27379025D JESDS
ANTONIO PORTILLO (R:
A29502895) gn=JESDS
ANTONIO c=ES o=Puerto
Deportivo de Fuengirola s.a.m.
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicaci- n:
Fecha: 2026-09-30
13:54+02:00